Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DGGIES
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Asunción, 02 de octubre de 2020

**MSPyBS/DGGIES/DG N° 3988 /2020**
**SIMESE N° 148944 – 134137/2020**

Señora
**Econ. Martha Peña, Directora General**
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en virtud al Memorándum DPURM Nº 1690/2020 que remite copia del Memorándum AJ Nº 2219/2020, en referencia a la Cedula de Notificación de fecha 25 de septiembre de 2020, practicado en el marco del juicio: "**AMPARO CONSTITUCIONAL PROMOVIDO POR JULIO CÉSAR AYALA RÍOS C/ MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**", comunica que el Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral en su parte resolutiva: Ha dictado la Sentencia Definitiva Nº 70 de fecha 1 de septiembre que en su parte resolutiva dice: HACER LUGAR A LA PRESENTE ACCION DE AMPARO CONSTITUCIONAL y ordena la provisión inmediata del medicamento **ENZALUTAMIDA 40MG; 4 (CUATRO) CAJAS, al Sr. Julio César Ayala Ríos con C.I. Nº 1.061.060** con la mayor urgencia posible, y de acuerdo al tiempo que sea necesario y el tratamiento médico integral que su enfermedad requiera, según la prescripción de su médico tratante.

Se informa que el fármaco No Forma Parte del Listado de Medicamentos Esenciales de la Institución, siendo necesaria la adquisición para el paciente por tratarse de una Medida Cautelar de cumplimiento obligatorio, para la siguiente compra será requerida la receta actualizada por parte del Médico tratante ya que el medicamento indicado tiene continuidad de prescripción según tolerancia y evolución de la enfermedad.

***El expediente no cuenta con receta médica ni información del centro hospitalario donde el paciente recibe tratamiento***. En los archivos de la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos – DGGIES obran antecedentes que corresponden al paciente, donde se encuentra incluido receta médica sin fecha y que no se puede apreciar con claridad el nombre del médico tratante, el recetario corresponde al INCAN que fuera remitido mediante Nota SP SG Nº 634/20 de fecha 22 de julio de 2020 por el Abg. Godoy, Defensor del Pueblo.

El costo referencial de **1 (una) caja** por **120 capsulas de ENZALUTAMIDA 40MG** es de **Gs.22.413.699 (Guaraníes Veintidós Millones Cuatrocientos Trece Mil Seiscientos Noventa y Nueve) IVA incluido,** teniendo en cuenta el promedio de precios que figuran en el Portal de la DNCP, siendo el costo total por **4 (cuatro) cajas** requeridas **Gs. 89.654.796.-(Guaraníes Ochenta y Nueve Millones Seiscientos Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Noventa y Seis) IVA incluido**, y así dar cumplimiento a la Orden Judicial. Se solicita realizar el proceso previo informe de Disponibilidad Presupuestaria y autorización de la Máxima autoridad del MSPBS.

Se adjunta Formulario para la Solicitud de Adquisición de Bienes, con la Planilla de Pedido de las Especificaciones Técnicas requeridas, Modelo de Planilla de Datos Garantizados y Detalle de Precio Referencial, que deberán ser considerados para la elaboración del PBC, y la Nota respaldatoria del pedido realizado.

Hacemos propicia la ocasión, para expresarle los más atentos saludos.

**Lic. Liliana Franco**
Directora Administrativa Interina
Dirección General de Gestión de
Insumos Estratégicos en Salud

**Dr. Ney Rodríguez**
Director General
Dirección General de Gestión de
Insumos Estratégicos en Salud

CF/ac



000089

URGENTE

# MEMORÁNDUM D.P.U.R.M. N° 1.690/2020

**S.I.M.E.S.E. N° 148.944/2020 – 134.137/2020**

**A:** **LIC. LILIANA FRANCO, Directora**
Dirección Administrativa

**DE:** **DR. AUGUSTO PORTILLO, Director**
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
**LIC. JOSÉ MARÍA BLANCO, Jefe**
Dpto. Uso Racional de Medicamentos

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

**REF:** **SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE ENZALUTAMIDA 40 MG (COMPRIMIDO), PARA JULIO CÉSAR AYALA RÍOS, CON C.I. Nº 1.061.060 – MEDIDA CAUTELAR CON SENTENCIA DEFINITIVA – AMPARO CONSTITUCIONAL - URGENTE.**

**FECHA:** **30 de septiembre de 2020**

---

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a donde corresponda, a fin de hacer referencia al **Memorándum A.J. DGGIES N° 523/2020,** que remite copia del **Memorándum A.J N° 2.219/2020,** referente a la Cédula de Notificación de fecha 25 de septiembre de 2020, practicado en el marco del juicio "**AMPARO CONSTITUCIONAL PROMOVIDO POR JULIO CÉSAR AYALA RÍOS C/ MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**" y comunica que el Juezgado de Primera Instancia en lo Laboral en su parte resolutiva: Ha dictado la Sentencia Definitiva N° 70 de fecha 01 de septiembre que en su parte resolutiva dice: HACER LUGAR A LA PRESENTE ACCIÓN DEW AMPARO CONSITUCIONAL y Ordena como la provisión inmediata en un plazo no mayor de 48 horas el medicamento **Enzalutamida 40 mg, 04 (cuatro) cajas** al Señor JULIO CÉSAR AYALA RÍOS con C.I. N° 1.061.060 con la mayor urgencia posible, y de acuerdo al tiempo que sea necesario y el tratamiento médico integral que su enfermedad requiera, según la prescripción de su médico tratante.

En relación a lo solicitado, se informa que el mencionado fármaco No Forma parte del Listado de Medicamentos Esenciales de la Institución, siendo necesaria la adquisición para el paciente mencionado por tratarse de una Medida Cautelar de cumplimiento obligatorio, para la siguiente compra será requerida la receta actualizada por parte de su médico tratante ya que el medicamento indicado tiene continuidad de prescripción según tolerancia y evolución de la enfermedad. **ESTE EXPEDIENTE NO CUENTA CON RECETA MÉDICA NI INFORMACIÓN DEL CENTRO HOSPITALARIO DONDE EL PACIENTE RECIBE TRATAMIENTO.** En los archivos de esta Dirección obran antecedentes que se corresponden al paciente solicitante, donde se encuentra incluido una receta médica sin fecha y que no se puede apreciar con claridad el nombre del médico tratante, el recetario corresponde al Instituto Nacional del Cáncer que fuera remitido mediante Nota S-P- - SG N° 634/2020 de fecha 22 de julio de 2020 por el Abg. Miguel Angel Godoy, Defensor del Pueblo.

El precio de referencia de **1 (una) caja** por **120 cápsulas** de **ENZALUTAMIDA 40 MG** es de **Gs. 22.413.699 (Guaraníes Veintidós Millones Cuatrocientos Trece Mil Seiscientos**

**Noventa y Nueve) IVA incluido,** teniendo en cuenta el promedio de precios de adquisiciones que figuran en el Portal de DNCP, siendo el costo total por **04 (cuatro) cajas** requeridas **Gs. 89.654.796 (Guaraníes Ochenta y Nueve Millones Seiscientos Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Noventa y Seis) IVA incluido** y así dar cumplimiento al Orden Judicial.

Se solicita realizar el proceso previo informe de Disponibilidad Presupuestaria y autorización de la Máxima Autoridad del MSPBS.

Se adjunta Formulario para la Solicitud de Adquisición de Bienes, con la Planilla de Pedido de las Especificaciones Técnicas requeridas y Modelo de Planilla de Datos Garantizados y Detalle de Precio Referencial, que deberán ser considerados para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones, así como la Nota respaldatoria con relación al pedido realizado. Atentamente.

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

MSPBS - DGGIES - DIRECCION ADMINISTRATIVA
Fecha: 01 OCT 2020 Sistema Nº: 148944
Hora: 10:43 Firma:
Dpto. de Contrataciones
Dpto. de Recursos Humanos
Dpto. de Activos Fijos
Dpto. Administrativo
Dpto. de Finanzas

Lic. [illegible] Blanco Mareco
Administrativa
DGGIES - MSP y BS

148744
RECIBIDO
01 -10- 2020
DGGIES
Sección Adquisiciones - DGGIES - MSP y BS

Lic. Andrea Cardozo
Asistente Técnico
Dpto. de Contrataciones - DGGIES



007067

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

INCAN

Julio Cesar Ayala Rios

CI: 4.061.060

Enzalutamida 40mg

Caja IV (cuatro)

Ca Prostata Resistente a la Castración
Prolongado según Respuesta y tolerancia

21/07/2020

Dr. Medico
RP 4206
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

Paciente de 54 años portador de Ca Prostata metastasico Resistente a la castración

Dr. Medico
RP 4206
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DGNMS MSP y BS

007053

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
AYALA RIOS
JULIO CESAR
FECHA DE NACIMIENTO
02-09-1965
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION
F. DE VENCIMIENTO
15-02-2028

1061060

IC: 004-2037165-003 UBICACION: PN-11-19-570-060
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: VIUDO FECHA DE EMISION: 15-02-2010

IDPRY1061060<<6<<<<<<<<<<<<<<<
6509022M2802150PRY<<<<<<<<<<<0
AYALA<RIOS<<JULIO<CESAR<<<<<<<

4630519

CONFORME CON SU ORIGINAL A LA VISTA
EXPEDIDO DE...

ROBERTO G. AUGSTEN M.
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
REG. No 320
FONO 422 950
Matrícula 1575
Asunción - Paraguay

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
AYALA MARTINEZ
ALEJANDRA MARIA
FECHA DE NACIMIENTO
23-02-1991
SEXO
Femenino
LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION
FECHA DE VENCIMIENTO
09-10-2028

3652656

IC: 564-2809181-037 UBICACION: PN-11-19-570-050
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 09-10-2010

IDPRY3652656<<3<<<<<<<<<<<<<<<
9102239F2810098PRY<<<<<<<<<<<4
AYALA<MARTINEZ<<ALEJANDRA<MARI

5261861

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
MSP y BS

000052

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | DGGIES DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

**Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud**
**Asesoría Jurídica**

SIMESE: **148944,134137**/ 2020

***MEMORANDUM A.J. DGGIES Nº 523/2020***

A : **Dr. Nery Rodríguez, Director General**
Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud

**Dr. Augusto Portillo, Director de Planificación**
Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud

**Ing. Pedro Santacruz Parris, Director de Gestión de Logística**
Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud

DE : **Abg. Liliana R. Mendieta Patiño, Asesora Jurídica**
Asesoría Jurídica – DGGIES

**REF. : COMUNICAR SENTENCIA EMITIDA EN EL JUICIO : "AMPARO CONSTITUCIONAL PROMOVIDO POR JULIO CESAR AYALA RIOS CONTRA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" . PROVISION DE ENZALUTAMIDA DE 40 MG. URGENTE.**

**FECHA:** 30 de Septiembre de 2020. –

La Dirección General de Asesoría Jurídica a través del Memorándum AJ N° 2219 de fecha 28/09/2020, RECIBIDO EN ESTA ASESORIA JURIDICA EL 30/09/2020 a las 08:00 hs REMITE NOTIFICACION RECIBIDA SOBRE RESOLUCION DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE EN DONDE EL JUZGADO ORDENA la provisión de del medicamento ENZALUTAMIDA DE 40 MG., de acuerdo al tiempo que sea necesario y el tratamiento médico integral que su enfermedad requiera

Se peticiona a la Dirección de Planificación a realizar las acciones tendientes para la compra y provisión del citado medicamento en atención a la orden judicial de provisión. Se adjunta copia del expediente remitido por la Dirección General de Asesoría Jurídica.

Exhortamos dar cumplimiento a la orden judicial en atención a la vigencia de la Ley 4711/12 (Desacato), a informar sobre las acciones tomadas a fin de dar cumplimiento a la orden judicial para ser comunicadas. En caso de existir inconvenientes para el cumplimiento de la orden judicial se solicita comunicar inmediatamente a fin de comunicar a la Dirección General de Asesoría Jurídica para que esta a su vez comunique al Juzgado requirente a fin de deslindar responsabilidad que pudiera reclamar el beneficiario de la orden judicial citada.

Se adjunta pro forma de nota con expediente original para la Dirección General de Asesoría Jurídica a consideración del Titular de la Dirección General de la DGGIES.

Se remite copia de la notificación recibida a la Dirección de Planificación y a la Dirección de Gestión de Logística ( para que entregue el medicamento al hospital una vez recibido en parque sanitario) a sus efectos correspondientes.-

**Atentamente.**

Dr. Augusto Manuel Portillo De Valle
Director de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

148944
30/9/20 15:22

000051

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección General de Asesoría Jurídica

MEMORANDUM A.J. Nº 2219 /2020

A: DR. NERY RODRIGUEZ BAZZANO, *Director General*
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD.

DE: ABG. GUSTAVO IRALA VILLAR, *Director General*
DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

REF: COMUNICAR SENTENCIA DEFINITIVA RECAIDA EN EL JUICIO DE AMPARO CARATULADO: "**JULIO CESAR AYALA RIOS** C/ MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL S/ AMPARO".

FECHA: 28-09-2020 SIMESE Nº 148.944/2020
SIMESE Nº 134.137/2020

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a fin de poner a conocimiento el dictado de la Sentencia Definitiva Nº 70 de fecha 01 de setiembre de 2020, recaída en el marco del juicio de referencia, por la que se resuelve hacer lugar a la acción de amparo constitucional y dispone que el MSPYBS, provea de forma gratuita el medicamento denominado ENZALUTAMIDA de 40 mg., en la cantidad de 4 (cuatro) cajas, al Sr. JULIO CESAR AYALA RIOS, con C.I. Nº 1.061.060, con la mayor urgencia posible, y de acuerdo al tiempo que sea necesario y el tratamiento médico integral que su enfermedad requiera, según prescripción del médico tratante.

Por tanto, se solicita el trámite respectivo para el cumplimiento de la decisión judicial adoptada en el marco del juicio de referencia.

Se remite una copia de la cédula de la sentencia definitiva.

Atentamente.

Abog. Omar Gustavo Valdez
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

1882 E-00

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS
28 SEP. 2020 Hora 12:25
Fecha, mes, año:
Entrada Nº: 148944-134137
Firma: Aclaración: Orlando Cáceres
Mesa de Entrada
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Dr. Augusto Manuel Portillo Delval
Director de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DNOGGIES - MSP y BS

000050

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

**CEDULA DE NOTIFICACION**

**Asunción, 25 de setiembre de 2020.-**

**SEÑORES**
**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-**
**DOM. AVDA. SILVIO PETTIROSI y BRASIL. CIUDAD DE ASUNCION.-**
**PRESENTE:**

**COMUNICOLE, que en los autos caratulados: " JULIO CESAR AYALA RIOS C/ MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL S/ AMPARO ", el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL DEL SEGUNDO TURNO, ha dictado la S.D.Nº 070 de fecha 01 de setiembre de 2020, que copiada en su parte resolutiva dice: 1) HACER LUGAR, con costas, a la presente acción de amparo constitucional promovida por JULIO CESAR AYALA RIOS, con C.I. Nº 1.061.060 contra el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL conforme con los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución y en consecuencia disponer que el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL provea en forma gratuita el medicamento denominado ENZALUTAMIDA de 40 mg. en la cantidad de 4 (CUATRO) cajas, al Sr. JULIO CESAR AYALA RIOS, con C.I. Nº 1.061.060, con la mayor urgencia posible, y de acuerdo al tiempo que sea necesario y el tratamiento médico integral que su enfermedad requiera, según la prescripción del médico tratante. 2) ANOTAR, registrar y remitir copia a la Excma. Corte Suprema de Justicia. Fdo. GRACIELA J. ORTIZ. S. (JUEZ) ANTE MI: ABG. CESAR R. LEZCANO CENTURION (ACTUARIO JUDICIAL).-**

**OBSERVACION: SEGÚN ORDEN DE TURNO DETERMINADO POR LA ACORDADA Nº 1446/2020. PRESENTADO Y PUESTO EN SECRETARÍA Nº 09 del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL DEL QUINTO TURNO EN FECHA VEINTITRES DE SETIEMBRE DE 2020 SIENDO LAS DIEZ Y SEIS HORAS, CON LA FIRMA DEL ABG. ALEX DENIS POPOFF G. (ACTUARIO JUDICIAL).-**

PODER JUDICIAL
JUZGADO DE 1ª. INSTANCIA
EN LO LABORAL DEL 5º. TURNO

**QUEDAN UDS. NOTIFICADOS.-**

José Luis Centron B.
Ujier

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
SIMESE Nº 148944 FECHA: 25.09.2020
HORA: 16:16 FUNC. RECP.

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

077049